



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2491/18
Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
P r e s e n t e s

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-2186 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV-0118-2018 suscrito por el Dr. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a continuar con las investigaciones derivadas de denuncias presentadas con motivo de los procesos electorales llevados a cabo el pasado 1º de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

006703

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 AGO 8 AM 9 54

RECIBIDO



Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación
Institucional.

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y
Coordinación Interinstitucional.

0001263

Oficio. Núm. DV-0118-2018.

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2018.

Asunto: Respuesta al oficio SELAP/300/2259/18.

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Peru. 2891

Distinguido Maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SELAP/300/2259/18**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 11 de julio del año en curso, que en su parte resolutive señala:

"Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a los Organismos Públicos Locales Electorales y a las fiscalías especializadas en la atención de delitos electorales, del orden federal y local, a continuar con las investigaciones derivadas de denuncias presentadas con motivo de los procesos electorales llevados a cabo el pasado 1° de julio de 2018."(sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a través de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, comunicó a esta Dirección lo siguiente:

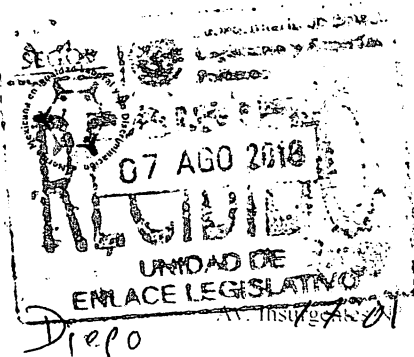
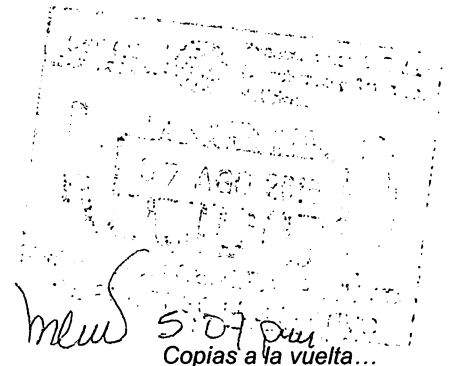
"En este tenor, por instrucciones del Fiscal Especializado me permito informarle que la FEPADE se encuentra trabajando en la investigación derivada de las denuncias recibidas durante el proceso electoral 2017-2018, con el fin de garantizar en todo momento que los derechos político-electorales de los ciudadanos se encuentren protegidos."(sic)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VINCULACIÓN

DR. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS





c. c. p.- **Dr. Héctor Marcos Díaz Santana.** Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales. Para su superior conocimiento y en atención al oficio **1918/DGJMDE/FEPADE/2018.**
Mtro. Pablo González Manterola. Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. Directora General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Mismo fin.
Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruiz. Secretario Técnico de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su memorándum **ST/0204/2018.**

SRH